

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23565 *Corrección de errores del extracto de la orden de 24 de julio de 2023 por la que se convocan las ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización para el año 2022, de las organizaciones de productores pesqueros y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional*

BDNS(Identif.):709859

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/709859>)

Advertido error en el extracto de la orden de 24 de julio de 2023 por la que se convocan las ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización para el año 2022, de las organizaciones de productores pesqueros y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto de 2023, páginas 37979 a 37980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto Quinto del extracto, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.»

Madrid, 8 de agosto de 2023.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luís Planas Puchades.

ID: A230030980-1